



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDETY-

PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO-FEBRERO 2019

Lev 1474 de julio 12 de 2011, artículo noveno, inciso tercero "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

| ASPECTO/DIMENSION | TALENTO HUMANO | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION | GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO | EVALUACION DE RESULTADOS | INFORMACION Y COMUNICACION | GESTION DEL CONOCIMIENTO | CONTROL INTERNO |
|---|---|--|--|--|---|--|---|
| Responsabilidades asignadas | | | | | | | |
| Cronograma para la implementación o proceso de transición | En el marco de MIPG, el IMDETY elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia 2018 integrado por el Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar e Incentivos conforme los requerimientos del decreto 612 de abril 4 de 2018, artículo 1 y 2. El Plan fue integrado en el marco de los doce Planes por medio de la resolución 100-02-02-205 de agosto 15 de 2018. | El IMDETY ha contado con el acompañamiento de un asesor para la adecuación institucional en el marco de MIPG. También se debe resaltar que el IMDETY por resolución número 200-02-02-176 de julio 19 de 2018 creó el Comité de Gestión y Desempeño como instancia articuladora del desarrollo de la gestión institucional. | En el Plan de Acción de la dimensión se incluyó lo pertinente a transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana, gobierno digital, fortalecimiento organizacional y simplificación de trámites, ejecución presupuestal y eficacia del gasto y contratación. | Diligenciamiento del aplicativo FURAG II, noviembre 2017. Se elaboró autodiagnóstico. Plan de acción en ejecución. | Con base al Plan de TI, se dispuso del Plan de Acción 2018 y 2019. Cabe indicar que el Plan TI está diseñado para 4 años, integrado en el marco de los doce Planes por medio de la resolución 100-02-02-205 de agosto 15 de 2018. | Contar con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados | La tercera línea de defensa representada por la Oficina de Control Interno dispuso del Plan de auditoría anual. |
| Planes de Mejora para la implementación o proceso de transición | La Entidad elaboró el Plan de Acción del PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN y el PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, quedando pendiente el PLAN DE VACANTES Y DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, el cual no se elabora al cierre de la vigencia 2018. | El Plan Estratégico Institucional compila los planes de acción de la Entidad. Como parte del direccionamiento adecuó el Manual de contratación a los preceptuado en la LEY 1753 DE 2015, DECRETO 1083 DE 2015, 1499 DE 2017 Y 612 DE 2018 según resolución número 100.02-02-386 de diciembre 28 de 2018. También la Entidad hizo las modificaciones presupuestales para la operatividad de la ejecución de los recursos. | Desde la subgerencia administrativa y financiera se coordina las labores plasmadas en el Plan de Acción | Desde la gerencia en coordinación con la subgerencia deportiva se orienta el trabajo misional, aspecto visualizado a través del informe mensual de ejecución del Plan de Acción. | Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información -PETI- diseñado para 4 años, para lo cual se incluyó una serie de actividades para ejecutarse en el año 2018, iniciando con la formulación del PETI. | La sugerencia administrativa y financiera es responsable de gestionar las labores de empalme entre los servidores que dejan la Entidad y la nueva vinculación dando aplicación a la "Ley 951 de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión". | Ejecución de las labores prevista en el Plan de Auditoría Anual. |



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMBERTY-

PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO-FEBRERO 2019

Lev 1474 de julio 12 de 2011, artículo noveno, inciso tercero "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

| ASPECTO/DIMENSION | TALENTO HUMANO | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION | GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO | EVALUACION DE RESULTADOS | INFORMACION Y COMUNICACION | GESTION DEL CONOCIMIENTO | CONTROL INTERNO |
|--|--|---|--|--|---|---|--|
| Responsabilidades asignadas | | | | | | | |
| Avances acorde al cronograma y planes de mejora | <p>El Plan de Acción de Capacitación 2018 se ejecutó a partir de la participación de cuatro servidores, de un total de seis que integran la planta por convocatorias de algunas entidades descentralizadas del orden local o por la ciudad de Cali y la CGN.</p> <p>Por otra parte, la Entidad impulsó directamente a través de la suscripción del contrato número 300-31-011-249 de enero 26 de 2018 el liderazgo, trabajo en equipo y los valores éticos en la Entidad, con fecha de febrero de 2018.</p> <p>Respecto de las actividades del Plan de Bienestar, participó en el Torneo Interdependencias 2018, organizado por la Alcaldía Municipal; jornada de actividad física los meses de noviembre y diciembre 2018; espacio de integración en la celebración de los cumpleaños del personal de planta; al final del año 2018 se promovió la integración de todo personal de la entidad en espacio abierto. Por otra parte al 50% de los integrantes de la planta de personal se hicieron acreedores al bono educativo para los hijos de los empelados beneficiando a cuatro personas.</p> <p>Lo anterior evidencia el esfuerzo de la Entidad por potenciar sus recursos de procura del bienestar del trabajador y su familia. Para el 2019 el Plan de Bienestar debe contener actividades que puedan ser realizables acorde a la realidad económica de la Entidad.</p> | <p>La Entidad finalizó la vigencia con la formalización del mapa de procesos y procedimientos: proceso de Direcciónamiento Estratégico, con los subprocesos direcciónamiento estratégico y planeación, gestión de calidad y gestión jurídica; proceso Gestión del Deporte y Actividad Física con los subprocesos gestión deporte, gestión de fomento deportivo y construcción, mejoramiento de los escenarios deportivos; Proceso Gestión Administrativa; con los Subproceso gestión de recursos, gestión documental, gestión económica y financiera y gestión de desarrollo del talento humano; gestión de Control, Evaluación y Mejora; proceso Gestión de Comunicación y Divulgación Pública.</p> <p>Se debe indicar que el Plan de Acción del componente de inversión al cierre de la vigencia fiscal 2018 programó el cumplimiento de las 10 metas producto, las cuales presentaron un avance general del 100%, ubicándose en un nivel de avance sobresaliente y una ejecución financiera del 99,3% correspondiente a una apropiación definitiva de \$ 7.347.285.913, de este valor se descuenta la suma de \$ 217.521.112 aplazado según decreto municipal N° 153 de 2018 y resolución interna número xx, reflejando con ello equilibrio entre avance físico y ejecución de recursos.</p> | <p>En este sentido, desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente se incluyeron las variables de transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, racionalización de trámites y participación ciudadana, realizando el último seguimiento en enero de 2019</p> <p>Transparencia y Acceso a la Información, de acuerdo a las actividades fijadas, requiere definir e implementar el mecanismo que permita el acceso diferencial a la información pública que genera el IMBERTY.</p> <p>También la Entidad publica en la página web la información generada en desarrollo de la gestión institucional; tiene identificado el registro de activos de información.</p> <p>Servicio al Ciudadano: La atención a la comunidad se efectúa vía telefónica, de forma presencial (ventanilla única), por email, página web y/o redes sociales.</p> <p>La Entidad desde la Oficina de Control Interno realizó el informe de Peticiones, Quejas y Reclamos, evidenciando el cumplimiento de términos en el trámite de los requerimientos.</p> <p>Racionalización de trámites: En el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT, se registró el trámite:</p> <p>1- Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas", el cual fue formalmente inscrito el 24 de agosto de 2018, según código del SUIT 61128.</p> | <p>Con corte al 31 de diciembre de 2018 se ha generado el informe de ejecución de Plan de Acción, programando el cumplimiento de las 10 metas producto, las cuales presentaron un avance general del 100%, ubicándose en un nivel de avance sobresaliente y una ejecución financiera del 99,3% correspondiente a una apropiación definitiva de \$ 7.347.285.913, de este valor se descuenta la suma de \$ 217.521.112 aplazado según decreto municipal N° 153 de 2018 y resolución interna número xx, frente a una ejecución \$ 7.293.825.429, reflejando con ello equilibrio entre avance físico y ejecución de recursos.</p> | <p>La página web es amigable pero estática, aspecto de mejora requerido para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014 respecto del derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Por otra parte, se debe retomar en el proceso de inducción y reintroducción al personal, lo pertinente a la retroalimentación conceptual para la atención al ciudadano.</p> <p>En relación al proceso de tabulación, análisis y emisión de los resultados de las encuestas de satisfacción quedaron pendientes al final de la vigencia.</p> <p>Desde la sugerencia administrativa y financiera se coordinan los labores de control y seguimiento al Plan TIC, indicando que de las 23 actividades detalladas en el Plan de Acción se ejecutaron 4, faltando soportar esas actividades en documentos escritos que sustenten las decisiones tomadas, por ejemplo "diseñar plan de renovación de computadoras 2018" pues de acuerdo al inventario a junio de 2018, el IMBERTY disponía de 32 estaciones de trabajo y al final 2018 de cuenta con 37, evidenciando en la práctica un incremento en máquinas de 5 unidades, pero falta un documento escrito que indique una proyección de renovación anual. Se llama la atención sobre la necesidad de que la entidad trabaje en los documentos PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION y el PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION como guía orientadora en la toma de decisiones del componente de seguridad y privacidad de la información para minimizar los riesgos de pérdida de la información, entre otros.</p> <p>Es importante resaltar que al cierre de la vigencia 2018 la Entidad concretó su nuevo mapa de procesos, el cual visualiza el esfuerzo institucional por simplificar el esquema operativo, a saber: proceso de Direcciónamiento Estratégico, con los subprocesos direcciónamiento estratégico y planeación, gestión de calidad y gestión jurídica; proceso Gestión del Deporte y Actividad Física con los subprocesos gestión deporte, gestión de fomento deportivo y construcción, mejoramiento de los escenarios deportivos; Proceso Gestión Administrativa, con los Subproceso gestión de recursos, gestión documental, gestión económica y financiera y gestión de desarrollo del talento humano; gestión de Control, Evaluación y Mejora; proceso Gestión de Comunicación y Divulgación Pública.</p> | <p>Durante el año 2018 se retiró de la Entidad el subgerente administrativo y financiero, dando aplicación a los criterios de la "ley 951 de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión", como mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados. Si embargo la mayor parte de la gestión institucional está a cargo de persona vinculada por contrato cuya rotación es bastante alta, incidiendo en el proceso de construcción de la memoria institucional. Como herramienta técnica se avanza en la implementación de la política de gestión documental.</p> | <p>En el marco estratégico de la operatividad de las tres líneas de defensa, en el componente de ambiente de Control, la primera línea de defensa representada por la gerencia se avanza en el empoderamiento de los servidores a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño como espacio para abordar los temas de la gestión institucional y toma de decisiones que ayuden al logro de los objetivos institucionales y se mitiguen los riesgos.</p> <p>Cabe indicar que la Entidad ha cumplido con los principales informes que debe rendir a instancias nacionales, departamentales o municipales, como por ejemplo: Informe de Austeridad en el Gasto, Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018 por la gestión desarrollada por la Entidad en el año 2017, Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Informe de Peticiones Quejas y Reclamos, entre otros.</p> <p>La tercera línea de defensa representada por la Oficina de Control Interno ha verificado y evaluado la actividad administrativa a través de los seguimientos y la ejecución de auditoría interna, para lo cual se dispuso del Plan de auditoría anual.</p> <p>Evaluación de Riesgos: La gerencia ha identificado los riesgos de corrupción y trabaja en la mitigación de los mismos, pero es necesario avanzar en la identificación y valoración de los riesgos que puedan afectar la gestión de la Entidad, definiendo y diseñando los controles a los riesgos y aplicando los controles diseñados.</p> <p>En este componente se evidencia por parte de la segunda línea de defensa (líderes de los procesos) la verificación de los controles definidos por la alta dirección de la entidad, se estén aplicando de acuerdo con lo previsto a los riesgos de fraude y corrupción, es especial para el proceso misional, siendo necesario construir la cultura de generación de informes de seguimiento en los riesgos de los procesos de apoyo.</p> <p>En este aspecto, la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno) elabora los informes cuatrimestrales de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual incluye el Mapa de Riesgos de Corrupción.</p> <p>Actividades de Control: La primera línea de defensa (gerencia) ha ajustado el mapa de procesos y procedimientos visualizando la simplificación de la gestión institucional para facilitar la interacción del ciudadano y el cliente interno.</p> <p>La segunda línea de defensa verifica que en cada proceso se esté integrando las actividades de control en la evaluación de riesgos en especial los procesos misionales, faltando generación de informes de seguimiento en los riesgos de los procesos de apoyo.</p> <p>La tercera línea de defensa elabora los informes cuatrimestrales del Estado Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.</p> |
| MARIA FRANCENITH RIVERA HOYOS: Jefe Oficina de Control Interno | | | | | | | |